



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00225391- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La Diplomatura Universitaria en Educación Emocional para el Crecimiento Personal; y

CONSIDERANDO

Que la citada Diplomatura ha sido aprobada mediante la Resolución de Decanal (RD) N°: 246/2022;

Que la misma se lleva a cabo en el marco del Convenio Específico con la Fundación Aula Abierta (RD N° 501/2021);

Que en el año 2022 se desarrollaron dos cohortes de la Diplomatura Universitaria en Educación Emocional para el Crecimiento Personal;

Que en el Artículo 5° de la citada resolución se establece que la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología podrá autorizar la apertura de un nuevo período de inscripción de la Diplomatura, previo pedido de la Coordinación de la misma y que la autorización del nuevo período se realizará por medio de Resolución Decanal,

Que se ha presentado la nota de de solicitud para un nuevo período de inscripción para el año 2023;

Que la Secretaría de Extensión ha tomado conocimiento de lo solicitado;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar, en el primer semestre del año 2023, un nuevo período de inscripción a la Diplomatura Universitaria en Educación Emocional para el Crecimiento Personal, que fuese aprobada por la RD N°: 246/2022 en el marco del Convenio Específico con la Fundación Aula Abierta.-

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar y archivar.-

